

INFORME SOBRE LA POSIBILIDAD DE OFERTAS EN SITUACIÓN DE PRESUNTA ANORMALIDAD EN LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DENOMINADO “LIMPIEZA DE LA SEDE POLICÍA AUTONÓMICA EN MÁLAGA”, UBICADO EN AVENIDA DE LA AURORA N ° 56 EN MÁLAGA (CONTR 2023 620899)

En fecha 1 de abril de 2024 se aprueba por la Delegada del Gobierno en Málaga el expediente de contratación arriba indicado, que se licita por el procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), con una duración prevista de 24 meses, y un precio total de licitación de 37.349,29 euros (IVA excluido).

La convocatoria de licitación se publica, el 5 de abril de 2024, en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, junto a los pliegos, donde se definen, entre otros, el objeto del contrato, ámbito y alcance de la prestación, siendo ésta la limpieza de la sede de la Unidad de Policía Autónoma (UPA) ubicada en la Avenida de la Aurora nº 56 en Málaga.

Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del 19 de abril de 2024, se reúne la mesa de contratación el 23 de abril de 2024, aperturando el Sobre Único “Declaraciones Responsables y Documentación correspondiente a los Criterios de Adjudicación Cuantificables mediante la Aplicación de Fórmulas”, en la que se presentan las ofertas por las siguientes empresas:

Razón Social	Oferta Económica
SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA	36.780,48 €
GESTION DE SERVICIOS AH SL	34.338,34 €
ALTASO 2000 SL	35.500,00 €
BALAN DOS TRES, S.L.	33.900,00 €
HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL	34.253,18 €
NOVA BERMUDO Y JORDANA SOCIEDAD LIMITADA	36.600,00 €
LIMPIASOL SA	37.297,70 €
INTEGRAL ECIJA SOCIEDAD LIMITADA	36.620,00 €
LIMPROSER 10 SL	36.324,48 €
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	30.500,97 €
BROCOLI SL	36.289,64 €

En esta sesión, la Mesa de Contratación identifica la posibilidad de considerar la oferta realizada por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L. en presunción de anomalía, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el apartado 10.3 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige esta licitación y en artículo 149 de la LCSP, se concede audiencia para que esta empresa presente por medios electrónicos, mediante la Plataforma de Licitación de la Junta de Andalucía SIREC, y en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde el siguiente al envío de esta comunicación, la justificación de la viabilidad de su oferta, y que debe entregarla por el mismo medio (SIREC).

El requerimiento se envía a esta licitadora el día 26 de abril de 2024, con fecha de finalización del plazo para la presentación de la justificación de su oferta a las 23:59 horas del día 6 de mayo de 2024.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARINA GARCIA PONCE	FECHA	14/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCVE5QQ9XZV5C34TC7YR6JUYP	PÁGINA	1/8	



Como respuesta, la licitadora presenta la documentación solicitada en la fecha siguiente:

Empresa	Puesta a disposición	Fin de plazo	Fecha de presentación
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	26/04/2024 08:32	06/05/2024 23:59	06/05/2024 09:17:59

No obstante, ante la justificación recibida se solicita aclaración del concepto Beneficio Industrial (en adelante B.I.) recogido en la misma para conocer el porcentaje exacto aplicado en su cálculo así como la posibilidad de compensación de la diferencia entre la justificación aportada cuya suma asciende a 30.520,97 euros y el importe de la oferta económica (30.500,97 euros), al no existir coherencia entre ambos importes.

La solicitud de aclaración se pone a disposición a esta licitadora por medios electrónicos el día 5 de junio de 2024, con fecha de finalización a las 23:59 horas del día 8 de junio de 2024.

La licitadora aporta la documentación solicitada en la fecha siguiente:

Empresa	Puesta a disposición	Fin de plazo	Fecha de presentación
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	05/06/2024 09:43	08/06/2024 23:59	07/06/2024 17:33:32

Siguiendo lo establecido en el apartado 4 del artículo 149 de la LCSP, la Presidenta de la Mesa solicita la emisión de informe sobre la viabilidad de la oferta presentada por esta licitadora, conforme a la documentación aportada por esta, a la Coordinadora-Asesora de la Delegación del Gobierno en Málaga.

ANTECEDENTES

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) que rigen esta licitación aparecen los datos del personal a subrogar que fueron facilitados por la empresa que está realizando las tareas de limpieza en esta Sede, que es la mercantil BROCOLI S.L.

Esta información se recibió a requerimiento de esta Delegación, a los efectos del art. 130 de la LCSP, referidos al personal afecto a este contrato, así como los datos de la jornada habitual de prestación y ejecución del servicio con los horarios a realizar que a continuación se indican:

OPERARIOS	ANTIGÜEDAD	FECHA NACIMIENTO	JORNADA	HORARIO ACTUAL	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BRUTO ANUAL	PLUS	REPRESENTANTE LEGAL	CONVENIO COLECTIVO DE APLICACIÓN
Operario 1	12/08/2012	22/08/1976	20	L a V: 15:00-19:00	Indefinido	Peón Limpiador/a	10.037 €	20 €/mes	No	Convenio Colectivo de Limpieza Edificios y Locales de Málaga
Operario 2	29/06/2014	28/06/1990	2	S y D: 9:00-10:00	Indefinido	Peón Limpiador/a	1.065 €	Plus Festivo		

En la documentación entregada por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L., se indica que este personal a subrogar presenta discapacidad superior al 33%, calculando las bonificaciones en sus cuotas de Seguridad Social por el tipo de contrato asociado a esa discapacidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARINA GARCIA PONCE		FECHA		14/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCVE5QQ9XZV5C34TC7YR6JUYP		PÁGINA		2/8



Esta Delegación ha reiterado la petición de estos datos a la actual prestataria BROCOLI S.L., indicando ésta por correo electrónico que el personal está contratado como “Indefinido a tiempo parcial discapacitado” con código 230.

No obstante, en la Memoria Justificativa de este expediente de licitación no se ha tenido en cuenta bonificación alguna en las cotizaciones sociales del personal a subrogar de esta Sede al no aparecer como personas discapacitadas y no figurar esta información en el primer requerimiento.

Asimismo, para poder realizar una correcta comparativa entre los costes recogidos en la justificación de la oferta presentada por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L. y los calculados por el informante se ha incluido el coste de un especialista por 6 horas mensuales para trabajos de limpieza de cristales y garaje.

Para el cálculo de las retribuciones del personal a subrogar se ha utilizado el siguiente convenio colectivo:

Revisión del Convenio del Sector de Limpiezas de Edificios y Locales de la provincia de Málaga. Expediente 29/01/0235/2022. Fecha 14 de julio de 2022. Código: 29000285011982, según Resolución de la Delegada Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 15 de julio de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, núm. 147 de 1 de agosto de 2022.

A continuación, se realiza el estudio de la justificación presentada por la licitadora FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L. que tiene su oferta en situación de presunta anormalidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARINA GARCIA PONCE	FECHA	14/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCVE5QQ9XZV5C34TC7YR6JUYP	PÁGINA	3/8	



FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.
Importe de oferta presentada: 30.500,97 € (IVA excluido)

Esta empresa ha presentado en plazo en SIREC – Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía los siguientes archivos electrónicos:

- JUSTIF BAJA TEMERARIA_FDO-InformeFirma.pdf, presentado el 06/05/2024 09:17:59
- ACLARACION BAJA TEMERARIA_fdo-InformeFirma.pdf, presentado el 07/06/2024 17:33:32

A continuación se procede a una comparativa entre los costes ofertados por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L. y los calculados por la informante con el fin de analizar la viabilidad de la oferta.

	Concepto	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L. (a)	Calculado por la informante (b)	Diferencia (a-b)
a	Coste Laboral Mensual 2024			
a.1	Limpiador/a 20 horas/semana	795,03	905,55	-110,52
a.2	Limpiador/a 2 horas/semana	80,41	88,80	-8,39
a.3	Especialista	87,48	75,13	12,35
	Plus de Transporte (*)	45,55	0,00	45,55
	Total (**)	1.008,47	1.069,48	-61,01

(*) En la columna b) "Calculado por la informante" ya está incluido el plus de transporte.

(**) En el "ANEXO I. COSTE LABORAL MENSUAL 2024" se detalla el método de obtención del coste de personal del informante.

Atendiendo a que la duración inicial de este contrato son 24 meses, y disponiendo del importe total del resto de costes para la totalidad del mismo, se ha procedido a multiplicar por 24 meses el "Coste Laboral Mensual 2024" del "Calculado por el informante (b)" para poder realizar una comparativa general del total de costes. No obstante, en el cálculo de FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L. se ha tomado como "a - TOTAL COSTES PERSONALES" los recogidos en su justificación:

	Concepto	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L. (a)	Calculado por el informante (b)	Diferencia (a-b)
a	TOTAL COSTES PERSONALES (*)	25.679,59	25.667,52	12,07
b	COSTES DE UTENSILIOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA	770,38 €	770,38 €	0,00 €
c	SUMINISTRO Y REPOSICIÓN CONSUMIBLES	1.097,52 €	1.097,52 €	0,00 €
d	MAQUINARIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
e	CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y BACTERIOSTÁTICOS	864,00 €	864,00 €	0,00 €
f	SERVICIOS DDD	300,00 €	300,00 €	0,00 €
g	VARIOS	138,00 €	138,00 €	0,00 €
h	TOTAL (a + b + c + d + e + f + g)	28.849,49 €	28.837,42 €	12,07 €
i	Beneficio Industrial (3%)	865,48 €	865,12 €	0,36 €
j	MARGEN (5,72 %) GASTOS GENERALES Y B.I.	806,00 €	784,38 €	21,62 €
k	TOTAL (i + j)	30.520,97 € (**)	30.486,92 €	34,05 €

(*) La empresa licitadora no indica método de cálculo de las bonificaciones a las cotizaciones sociales aplicadas.

(**) Error de cálculo por la licitadora siendo las cuantías correctas (k) Margen (5,72%) por 1.650,19 euros y el total (l) por 30.520,97 euros.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARINA GARCIA PONCE	FECHA	14/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCVE5QQ9XZV5C34TC7YR6JUYP	PÁGINA	4/8	



- Aclaraciones al cálculo realizado:

COSTE DE PERSONAL

- Esta licitadora incluye dentro del Costes de Personal una tablas con conceptos retributivos que no se recogen en el Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de Málaga y Provincia 2021-2023, sin indicar el método de cálculo (PLUS SMI 2023, SUST. VACACIONES, SUSTITUCIÓN BAJA, UNIFORMIDAD, ASUNTOS PROPIOS, LICENCIA RETRIBUIDA, SEGURO), aplicando a estos conceptos la bonificación a las cotizaciones sociales. En el cálculo realizado por el informante no se han tenido en cuenta tales conceptos no estar incluidos en el Convenio Colectivo de aplicación.
- Para comparar el coste de personal presentado por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L. con el realizado por el informante, en vista a la situación real (contrato indefinido a tiempo parcial discapacitados con código 230), se ha calculado de la siguiente forma:
 - Respecto a las bonificaciones a las cotizaciones a la Seguridad Social, en el informe se aplica lo indicado en la Disposición Adicional 5ª del Real Decreto-Ley 1/2023, de 10 de enero, de Medidas Urgentes en Materia de Incentivos a la Contratación Laboral y Mejora de la Protección Social de las Personas Artistas, que establece los siguientes importes (ambos se prorratean en función del número de horas contratadas):
 - 475,00 euros mensuales (aplicable a mayores o iguales de 45 años de edad con una jornada laboral de 40 horas semanales).
 - 445,83 euros mensuales (aplicable a menores de 45 años de edad con una jornada laboral de 40 horas semanales).
 - La licitadora no indica la cuantía aplicada en concepto de bonificación ni el método de cálculo realizado.
 - Se añade el coste de un especialista no incluido en la Memoria Justificativa de este expediente y que figura en el PPT, con el mismo tipo de contrato que la justificación aportada por esta empresa (contrato a tiempo parcial y sin aplicar bonificación alguna).
 - Se ha incluido el “Plus de Transporte” para las tres personas trabajadoras, observando que FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L., no lo ha calculado en la trabajadora que presta una jornada de 20 horas/semana.
 - En este informe se ha aplicado el mismo porcentaje de absentismo (7%) que la licitadora FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.
- Conforme a la documentación presentada, la empresa incluye en concepto de coste de personal el gasto de uniformidad de las personas trabajadoras.

OTROS COSTES

- Para los conceptos “COSTES DE UTENSILIOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA”, “SUMINISTRO Y REPOSICIÓN CONSUMIBLES”, “MAQUINARIA” “CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y BACTERIOSTÁTICOS”, “SERVICIOS DDD”, y “VARIOS”, se ha calculado por el informante con la misma cuantía que la licitadora, al considerar que los costes de mercado expuestos por esta empresa son válidos al tratarse de una mercantil dedicada a esta prestación y el abaratamiento de sus costes debido al volumen de compras de productos que realiza.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARINA GARCIA PONCE	FECHA	14/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCVE5QQ9XZV5C34TC7YR6JUYP	PÁGINA	5/8	



BENEFICIO INDUSTRIAL, MARGEN Y GASTOS GENERALES

- En la obtención del Beneficio Industrial (B.I) para este informe se ha aplicado el mismo porcentaje (3%) que figura en la aclaración de la justificación presentada por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L. en fecha 07/06/2024 sobre el total de los costes (Costes de Personal + Costes de Utensilios y Materiales de Limpieza + Suministro y Reposición Consumibles + Maquinaria + Contenedores Higiénicos y Bacteriostáticos + Servicios DDD + Varios).
- El concepto “MARGEN (5,72 %) GASTOS GENERALES Y B.I.” de la licitadora se ha obtenido por la diferencia entre el total presentado en la justificación (1.671,48 euros) y la cuantía desglosada del Beneficio Industrial (B.I.) que aporta en la aclaración (865,48 euros). En el informe se aplica el porcentaje indicado en la justificación del 5,72% sobre el total de los costes (28.837,42 euros) restándole el B.I. (es decir, 3% sobre 28.837,42 euros).

DIFERENCIA

- La diferencia entre lo calculado en el informe con lo aportado por la licitadora FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L. asciende a 34,05 euros, que supone en un porcentaje del -0,11%.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARINA GARCIA PONCE	FECHA	14/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCVE5QQ9XZV5C34TC7YR6JUYP	PÁGINA	6/8





Conclusión Final:

Tras analizar la justificación y aclaración presentada por la licitadora FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L., y teniendo en cuenta los cálculos reflejados en este informe, se puede garantizar el cumplimiento del servicio de limpieza objeto de esta licitación, ya que la mínima diferencia resultante (34,05 euros, que supone un 0.11% del importe del contrato en 24 meses) entre la oferta económica aportada durante la licitación y el resultado del cálculo realizado en este informe, unido a la justificación presentada por la licitadora, queda compensada por la misma.

Lo que informo a los efectos oportunos en la ciudad de Málaga, a fecha de la firma electrónica.

COORDINADORA-ASESORA DE LA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA

Fdo.: Marina Inmaculada García Ponce

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARINA GARCIA PONCE	FECHA	14/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCVE5QQ9XZV5C34TC7YR6JUYP	PÁGINA	7/8





ANEXO I. COSTE LABORAL MENSUAL 2024

Para la inclusión de la bonificación social a aplicar al personal a subrogar se ha realizado el siguiente cálculo:

- 1) Se ha calculado el coste anual de los dos peones de limpieza conforme a los conceptos recogidos en el Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de Málaga:

Coste de personal 2024 (12 meses)	Peón limpiador (20 horas)	Peón limpiador (2 horas)
Salario Bruto Anual	7.792,65 €	779,27 €
Antigüedad	1.074,68 €	80,60 €
Vacaciones y asuntos propios (33 días)	693,56 €	69,35 €
Absentismo (7 %)	669,26 €	65,05 €
Total	10.230,15 €	994,27 €
Seguridad social (34,08 %)	3.486,44 €	338,85 €
Coste laboral 2024	13.716,59 €	1.333,12 €

- 2) Al coste recogido en la tabla anterior se le ha aplicado la bonificación social correspondiente, conforme a la Disposición Adicional 5ª del Real Decreto-Ley 1/2023, de 10 de enero, de Medidas Urgentes en Materia de Incentivos a la Contratación Laboral y Mejora de la Protección Social de las Personas Artistas, prorrateada en función del número de horas de la jornada laboral correspondiente:

-475,00 € por jornada completa, a la empleada que realiza 20 horas semanales

-445,83 € por jornada completa, a la empleada que realiza 2 horas semanales

	20 h/s	2 h/s
Bonificación Mensual	237,50 €	22,29 €
Bonificación Anual	2.850,00 €	267,50 €

- 3) Dicha bonificación social se deduce al Coste Laboral 2024, quedando de la siguiente manera:

	20 h/s	2 h/s
Coste laboral 2024	13.716,59 €	1.333,12 €
Bonificación Anual	2.850,00 €	267,50 €
Total Coste Laboral Anual	10.866,59 €	1.065,62 €

- 4) Por lo tanto, el coste laboral mensual es el siguiente:

	20 h/s	2 h/s
Coste laboral 2024 mensual	905,55 €	88,80 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARINA GARCIA PONCE	FECHA	14/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCVE5QQ9XZV5C34TC7YR6JUYP	PÁGINA	8/8	